

Boletín 2-2000, artículo 3º

Los lineamientos administrativos. IV parte, última de la serie

Lic. Luis Guillermo Solano Retana.

En los tres boletines anteriores nos referimos a los lineamientos administrativos en forma general. Iniciamos con los Procedimientos, luego con los Objetivos y en el anterior se trató sobre los Planes.

Recordando la idea general estructurada al inicio, los lineamientos se pueden agrupar en los elementos que se muestran en la figura N°1.



Para facilitar el estudio de estos lineamientos, los continuaremos analizando de acuerdo con la clasificación por elementos arriba descrita. En esta oportunidad haremos una explicación de los conceptos administrativos y principios aplicables para la formulación de las Políticas.

Las Políticas

De la definición de la palabra política, contenida en el Diccionario de la Real Academia, en lo que nos interesa, extraemos lo siguiente:

Arte de gobernar y dar leyes. Cortesía y buen modo de portarse. Arte o habilidad para conducir a un fin determinado.

En suma, las políticas corresponden a las directrices generales que dicta la administración con el firme propósito de lograr los objetivos (boletín N°1-99), de acuerdo con los procedimientos (boletín N°1-97) y los Planes (boletín N°1-2000) establecidos previamente para la actividad, función u organización de que se trate.

Ahora, con lo visto en los tres boletines anteriores, ya tenemos juntos cuatro de los elementos que conforman el conglomerado del proceso administrativo y se tiene más claro el panorama referente a la forma en que se ligan fuertemente cada uno de ellos.

En el Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización, en su segunda norma se indica:

“102 Políticas.

Cada entidad dictará la política a seguir para la consecución de los objetivos y metas que le estén señalados, en su ley constitutiva y en otras disposiciones legales y reglamentarias.”

Cabe reiterar que, al igual que para cualesquiera de los elementos administrativos, al formular y elaborar las políticas debe tenerse en cuenta dos aspectos relevantes, los cuales deben analizarse en forma concomitante, a saber:

- a) los conceptos administrativos y principios aplicables a las políticas y
- b) las características y contenido mínimo de las políticas.

a) Conceptos administrativos y principios aplicables a cada una de las políticas.

- *El superior jerárquico de la entidad es el responsable de su adecuada fijación y aplicación.
- *La inversión de la entidad, para fijar y ejecutar las políticas, debe limitarse de acuerdo con el principio de costo-beneficio.
- *Las políticas deben ser coherentes y complementarias entre sí.
- *Debe ser coherente con el entorno organizacional.
- *Debe clasificarse siguiendo un orden jerárquico preestablecido.
- *Debe ser factible y razonable su aplicación, realista y constituirse en elemento de motivación.
- *Debe permitir el uso del criterio en situaciones excepcionales.
- *Debe ser estable, pero suficientemente flexible para adaptarse a los cambios del quehacer organizacional.

*Debe promover el orden y la buena administración de la entidad.

*Debe orientar el proceso de toma de decisiones con el fin de promover y facilitar el logro de los fines generales.

b) Características y contenido mínimo de cada una de las políticas.

*Claras, sencillas y precisas.

*Uniformidad de estilo, formato y nomenclatura.

*Alcance definido, mediante un ámbito de acción preciso.

*Especificación de los recursos necesarios para su ejecución.

*Debe facilitar la evaluación de su cumplimiento, en concordancia con el costo-beneficio que de ello se derive.

*Debe establecer las acciones y el orden de ejecución.

*Debe indicar cuándo se va a ejecutar, tanto su inicio como el plazo de finalización.

*Debe indicar dónde se ejecutará.

Los aspectos antes enumerados, serán garantía de eficacia y eficiencia organizacional.

Hasta aquí nos hemos referido a cuatro de los ocho elementos que consideramos que configuran los lineamientos administrativos. Los cuatro restantes elementos pueden ser formulados siguiendo una estructuración parecida a la que hemos desarrollado para los primeros cuatro, por lo que con éste damos por concluido el análisis sobre Los Lineamientos Administrativos.

Para un mayor detalle sobre el tema de Los Lineamientos Administrativos, nos permitimos brindar la respectiva referencia Bibliográfica: Tesis de Grado para la Licenciatura en Administración de Negocios, Solano R. Luis G. y otros, 1989.